

# **DIRECTRICES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS FASES LOCALES Y NACIONAL DE LA “INCUBADORA DE SONDEOS Y EXPERIMENTOS”**

(Aprobado por el comité de organizadores locales en la fase nacional de 2017)

## **Organización de la fase nacional**

1. Tradicionalmente la fase nacional financia el alojamiento de al menos un alumno por equipo participante, así como el tutor.
2. El organizador de la fase nacional estará en contacto con el vicepresidente de la SEIO y con los representantes de las fases locales desde comienzo de curso.
3. El lugar y las condiciones de financiación de los participantes han de estar claras lo antes posible para que los organizadores locales cuenten con ello.
4. Es importante que la logística administrativa de los gastos sea adecuada, para que los organizadores locales puedan justificar correctamente los gastos de alojamiento. En muchos casos es más fácil que los gastos de alojamiento vayan como gastos de inscripción para su justificación. En cualquier caso el organizador ha de estar en contacto directo con las fases locales para ajustar estas cuestiones administrativas.
5. La SEIO, junto con los organizadores de la fase nacional, solicitarán una ayuda a la FECYT a finales de año. Suele salir la convocatoria en octubre-noviembre.
6. Reunión de responsables de las fases locales: Preside el vicepresidente de Estadística de la SEIO o en quien delegue el presidente. Actuará de secretario el organizador de la fase local.

## **Bases del concurso**

1. Podrán participar los estudiantes que, a nivel individual o en grupo, hayan participado en alguna de las fases locales de los concursos tipo “Incubadora de Sondeos y Experimentos” durante el curso correspondiente y hayan sido seleccionados por la organización de su fase local como representantes suyos en la Fase Nacional. Cada equipo deberá participar únicamente en una fase local, que salvo casos excepcionales será la de su comunidad autónoma. Aquél equipo que desee participar en una comunidad autónoma diferente enviará su solicitud y justificación a la fase local de su C.A., a quien corresponderá su autorización y, en tal caso, su notificación a la C.A. correspondiente. En la web de la SEIO aparecerá el listado de organizadores y el territorio que cubre cada uno.
2. La organización de cada una de las Fases Locales seleccionará, como máximo, un trabajo por categoría.
3. Habrá tres categorías, 1º y 2º de ESO; 3º y 4º de ESO y Formación Profesional Básica; Bachillerato y Ciclos Medios de FP. Los estudiantes autores de los trabajos seleccionados serán los representantes de las respectivas Fases Locales en la Fase Nacional. Los Trabajos que se presenten en la Fase Nacional deberán estar realizados por equipos de cinco miembros como máximo
4. La Fase Nacional consistirá en unas jornadas de encuentro en las que los trabajos seleccionados serán presentados en público por uno o varios de sus autores. El tiempo de exposición será de 15 minutos como máximo. El jurado podrá dar por finalizada la exposición si no se respeta el tiempo máximo previsto. A la finalización de la exposición

los autores debatirán con el jurado sobre cualquier cuestión relativa al trabajo que les plantee este.

5. Con anterioridad a la celebración de la Fase Nacional, los organizadores de cada fase local enviarán por correo electrónico a la Secretaría de la SEIO ([oficina@seio.es](mailto:oficina@seio.es)) los archivos en formato pdf que contengan las memorias de los trabajos seleccionados en su Fase Local, o la traducción al castellano de la misma. Las memorias tendrán un máximo de 30 páginas (incluidos anexos) y, si bien se deja libertad de formato a los participantes el tamaño de la letra no deberá ser inferior al de la letra Arial 10 puntos usada en este documento. Los trabajos también deben ser remitidos a los organizadores locales de la fase nacional. La fecha límite de remisión de los trabajos será de al menos 5 días antes del comienzo del concurso.
6. Se podrán otorgar tres premios, uno por categoría, por un valor de 1.000€, a cada uno a los mejores trabajos presentados en cada una de las categorías mencionadas en el punto 3.
7. El Jurado encargado de la evaluación de los trabajos presentados a la Fase Nacional y del fallo del concurso estará compuesto por el Vicepresidente de Estadística de la SEIO, por un miembro designado por el Comité Ejecutivo de la SEIO y por otro miembro designado por los organizadores locales.
8. El jurado podrá tener en cuenta en la valoración de los trabajos los siguientes aspectos:
  - a. Adecuación de los trabajos a la categoría de los participantes.
  - b. Oportunidad y corrección en las herramientas usadas.
  - c. Grado de implicación de los estudiantes.
  - d. Originalidad del trabajo.
9. El trabajo o trabajos ganadores serán publicados en el sitio web de la SEIO ([www.seio.es](http://www.seio.es)). Además, se realizará una publicación digital, con ISBN, con la selección que el jurado realice de los trabajos presentados en la fase nacional.
10. El Jurado podrá declarar desierto cualquier premio. También podrá otorgar el premio a más de un proyecto, repartiéndose, en ese caso, la cuantía del mismo entre los premiados.
11. La participación en cualquier fase (local o nacional) del concurso supone la aceptación de estas bases.